



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 - 8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Oficio No. 2016 J5A

Doctora:
ANGÉLICA VANESSA QUIÑÓNEZ PERDOMO
(Apoderada parte demandante)

Expediente 190013333005 2020-00064 00
Demandante CLAUDIA MILEYDI QUIÑÓNEZ PERDOMO Y OTROS
Demandado UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - RENTING COLOMBIA S.A.S.
Medio de Control REPARACIÓN DIRECTA

(citación enviada por intermedio de la apoderada de la parte demandante)

Comendidamente me permito solicitarle se sirva hacer comparecer las personas que a continuación se relacionan a la audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia, recalcando que la misma se realizará de MANERA VIRTUAL al tenor de los artículos 7º del Decreto 806 de 2020, a través de la PLATAFORMA LIFESIZE y las herramientas dispuestas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura.

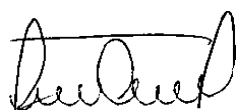
Para el efecto, por virtud de los artículos 2º, 3º, 5º, 7º del Decreto 806 de 2020, deberá previamente suministrar a través del correo institucional de Despacho: fotocopia del documento identidad y la dirección del correo electrónico de los citados, con fines de formularle la respectiva invitación a la audiencia virtual, y se ocupará de garantizar su asistencia portando su documento de identidad.

CITADO	FECHA	HORA
NIDIA ARCILA	16 DE MAYO DE 2024	1:30 PM
RONCANCIO ANSELMO ORTIZ	16 DE MAYO DE 2024	1:30 PM
MARÍA ALEJANDRA OJEDA LONDOÑO	16 DE MAYO DE 2024	1:30 PM
JULIO CESAR RAMOS CADENA	16 DE MAYO DE 2024	1:30 PM
JHON WILLIAM GIL	16 DE MAYO DE 2024	1:30 PM
ROSA ANGÉLICA QUIMBAYA TOVAR	23 DE MAYO DE 2024	1:30 PM
FLOR GRACIELA CAMPOS TROCHEZ	23 DE MAYO DE 2024	1:30 PM
FÉLIX HOTAYA	23 DE MAYO DE 2024	1:30 PM
YASMIN TAPIERO	23 DE MAYO DE 2024	1:30 PM
HERNÁN HOTAYA	23 DE MAYO DE 2024	1:30 PM
VÍCTOR MANUEL RIVAS YAIMA	23 DE MAYO DE 2024	1:30 PM
ALEIDA PILLIMUE	30 DE MAYO DE 2023	1:30 PM
INGRID KATHERINE QUIÑÓNEZ	30 DE MAYO DE 2023	1:30 PM
CARLOS ANDRÉS MONTEALEGRE	30 DE MAYO DE 2023	1:30 PM
WILLIAM MACÍAS PEÑA	30 DE MAYO DE 2023	1:30 PM

Le pongo de presente que los testigos deben conectarse a la 1:30 p.m., y permanecerán en sala de espera; luego, el despacho uno a uno les dará el ingreso respectivo.

Los oficios y comunicaciones pueden recibirse en el correo electrónico: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alexandra Coral', with a horizontal line drawn above the first part of the signature.

ALEXANDRA CORAL
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 - 8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Oficio No. 2017 J5A

Señores:
JUZGADO 35 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Expediente	190013333005 2020-00064 00
Demandante	CLAUDIA MILEYDI QUIÑÓNEZ PERDOMO Y OTROS
Demandado	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - RENTING COLOMBIA S.A.S.
Medio de Control	REPARACIÓN DIRECTA

De manera respetuosa y comedida, me permito indicarle que, por medio de auto de la fecha, dictado en audiencia inicial, se dispuso oficiarlo en el siguiente sentido:

- *Oficiar a los Juzgados 35 y 38 Administrativo del Circuito de Bogotá D.C., para que remitan con destino a este proceso, copia de las pruebas que se hayan practicado dentro de los procesos de reparación directa donde aparece como demandante la señora MARÍA LUCELLY MONTOYA y otros y CARLOS ANDRÉS MONTEALEGRE y otros, contra la sociedad RENTING COLOMBIA S.A.S., radicados 11001333603520200022800 y 11001333603820190019900, respectivamente.*

El envío se hará al correo electrónico j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente oficio.

Al contestar, favor citar el radicado de la referencia.

Atentamente,

ALEXANDRA CORAL
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 - 8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Oficio No. 2018 J5A

Señores:
JUZGADO 38 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Expediente	190013333005 2020-00064 00
Demandante	CLAUDIA MILEYDI QUIÑÓNEZ PERDOMO Y OTROS
Demandado	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - RENTING COLOMBIA S.A.S.
Medio de Control	REPARACIÓN DIRECTA

De manera respetuosa y comedida, me permito indicarle que, por medio de auto de la fecha, dictado en audiencia inicial, se dispuso oficiarlo en el siguiente sentido:

- *Oficiar a los Juzgados 35 y 38 Administrativo del Circuito de Bogotá D.C., para que remitan con destino a este proceso, copia de las pruebas que se hayan practicado dentro de los procesos de reparación directa donde aparece como demandante la señora MARÍA LUCELLY MONTOYA y otros y CARLOS ANDRÉS MONTEALEGRE y otros, contra la sociedad RENTING COLOMBIA S.A.S., radicados 11001333603520200022800 y 11001333603820190019900, respectivamente.*

El envío se hará al correo electrónico j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente oficio.

Al contestar, favor citar el radicado de la referencia.

Atentamente,

ALEXANDRA CORAL
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 - 8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Oficio No. 2019 J5A

Señores:
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Expediente	190013333005 2020-00064 00
Demandante	CLAUDIA MILEYDI QUIÑÓNEZ PERDOMO Y OTROS
Demandado	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - RENTING COLOMBIA S.A.S.
Medio de Control	REPARACIÓN DIRECTA

De manera respetuosa y comedida, me permito indicarle que, por medio de auto de la fecha, dictado en audiencia inicial, se dispuso oficiarlo en el siguiente sentido:

- *Oficiar a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, para que remita el estado de la investigación penal por la muerte de MARTHA YURANI RIVAS, ARACELY FAJARDO DÍAZ, ALEXANDER MONTOYA y la menor EMELY ANDREA MONTOYA QUIÑÓNEZ.*

El envío se hará al correo electrónico j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente oficio.

Al contestar, favor citar el radicado de la referencia.

Atentamente,

ALEXANDRA CORAL
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 - 8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Oficio No. 2020 J5A

Señores:
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

Expediente	190013333005 2020-00064 00
Demandante	CLAUDIA MILEYDI QUIÑÓNEZ PERDOMO Y OTROS
Demandado	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - RENTING COLOMBIA S.A.S.
Medio de Control	REPARACIÓN DIRECTA

De manera respetuosa y comedida, me permito indicarle que, por medio de auto de la fecha, dictado en audiencia inicial, se dispuso oficiarlo en el siguiente sentido:

- *Oficiar a la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN para que se sirva informar:*
 - *El tipo de contrato o vínculo existente, extremos temporales, las funciones y todos los datos concernientes al vínculo existente entre la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN UNP y los señores ALEXANDER MONTOYA y CARLOS ANDRÉS MONTEALEGRE.*
 - *Los términos en que se hizo el reporte entre la ARL del Formato único de reporte de presunto accidente de trabajo del accidente del 21 de julio de 2018 de los señores ALEXANDER MONTOYA y CARLOS ANDRÉS MONTEALEGRE.*
 - *La información referente a la afiliación a las diferentes entidades de la seguridad social de los señores ALEXANDER MONTOYA y CARLOS ANDRÉS MONTEALEGRE, encontrada en certificados de afiliación de la seguridad social.*

El envío se hará al correo electrónico j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente oficio.

Al contestar, favor citar el radicado de la referencia.

Atentamente,

ALEXANDRA CORAL
Secretaria